

INFORME SOBRE LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DEL TÍTULO OFICIAL

Denominación del Título	Máster Universitario en Biomedicina por la Universidad de Cádiz
Universidad solicitante	Universidad de Cádiz
Centro/s	• Facultad de Medicina
Universidad/es participante/s	Universidad de Cádiz
Rama de Conocimiento	Ciencias de la Salud

La Dirección de Evaluación y Acreditación de la Agencia Andaluza del Conocimiento (DEVA) ha procedido a evaluar la modificación realizada en el plan de estudios que conduce al Título universitario oficial arriba citado, de acuerdo con lo establecido en el artículo 25 del R.D. 861/2010 de 2 de julio, por el que se modifica el R.D. 1393/2007, de 29 de octubre y con el *Protocolo de evaluación para la verificación de Títulos Oficiales (Grado y Máster) (REACU)*.

La evaluación de la modificación propuesta del plan de estudios se ha realizado por la Comisión de Evaluación de la Rama de conocimiento de Ciencias de la Salud.

De acuerdo con el procedimiento legalmente establecido, la Comisión de Emisión de Informes emite un informe de evaluación FAVORABLE.

1. Descripción del título

El Título del Máster se adapta a los contenidos del mismo.

Se aporta un documento con las Normas de Permanencia generales de la UCA, que son adecuadas para el Máster.

2. Justificación del Título

La justificación aportada por la UCA sobre el interés científico y profesional del título hace referencia a la demanda actual (moderada) pero que se espera sea creciente debido a la construcción del nuevo Hospital, de un nuevo edificio para la Facultad de Medicina y la creación de un Instituto de Investigación Biomédica asociado a ambos. No se detalla, en el apartado correspondiente, el interés por su calidad científica ni por las posibles salidas o capacitaciones profesionales, que debiera comentarse. Sin embargo, posteriormente sí indican las posibles salidas profesionales de los egresados.

Se aportan como referentes otros MU de Biomedicina en diferentes universidades españolas y extranjeras, que son adecuadas.

Se han consultado los planes de estudio de Máster en Biomedicina ofertados por distintas universidades europeas y disponibles en internet.

También se ha consultado con investigadores en distintas ramas de la Biomedicina, responsables de proyectos de investigación en activo, de la Universidad de Cádiz para elaborar cada parte del programa.

Se han mantenido reuniones conjuntas de los investigadores mencionados para consensuar un plan de estudios coherente y aprobar el plan de estudios definitivo.

Y finalmente se ha recogido la experiencia del programa de doctorado "Bases Celulares y Moleculares de la Patología Humana", del que surge el máster, mediante realización de encuestas tanto a profesores como a alumnos.

Se ha solicitado opinión a investigadores de otras instituciones (IIB-CSIC Madrid; CABIMER-CSIC-Sevilla; Hospital de Málaga; Fundación Jiménez Díaz-Madrid, entre otras), y en algunos casos se ha logrado la colaboración de éstos investigadores como profesores del máster.

3.- Competencias

Se describen para cada asignatura de cada módulo las Competencias Generales, Específicas y Transversales que se alcanzan.

4. Acceso y admisión de estudiantes

Se incluirá la información acerca del Máster en el área de "Postgrado y Doctorado" de la web institucional de la Universidad de Cádiz: Esta información reunirá los datos generales y códigos; la justificación, objetivos y competencias; el profesorado y la estructura académica; los requisitos de acceso; los datos de preinscripción y matrícula; así como información sobre becas y ayudas.

Se nombrarán tutores entre los profesores participantes para asesorar al alumno sobre las dudas que pueda plantearle el acceso a la titulación, y continuarán su labor de apoyo y asesoramiento a lo largo del desarrollo del Máster.

Por otra parte, el Vicerrectorado de Alumnos de la Universidad de Cádiz ofrece distintos recursos de utilidad para los estudiantes de nuevo ingreso, como una página de “Atención al Alumnado” en la Web institucional.

La UCA también mantiene y promueve varias “Oficinas de Alojamiento”, presentes en todos los campus de la Universidad, que dan apoyo logístico e informativo en la búsqueda de alojamiento a estudiantes y personal de la comunidad Universitaria, así como un Servicio de Atención Psicopedagógica.

Se informa que no existen pruebas de acceso específicas. Sin embargo, sí existen requisitos de acceso y criterios de admisión, como estar en posesión de un título de licenciado o de grado en materias afines a la Biomedicina. Las solicitudes serán examinadas por una comisión formada por los profesores del máster que deberá valorar la titulación del solicitante, la institución que la emite, así como otros méritos del currículum vitae aportados por el alumno y que puedan contribuir a su selección, en el caso de que la demanda de plazas sea superior a la oferta.

En relación con el apoyo y orientación de los estudiantes una vez matriculados se nombrarán tutores entre los profesores participantes para asesorar al alumno sobre las dudas que pueda plantearle el acceso a la titulación, y continuarán su labor de apoyo y asesoramiento a lo largo del desarrollo del Máster.

Se aporta el enlace con el Sistema de Reconocimiento de Créditos general para la UCA.

5. Planificación de las enseñanzas

Se acepta la descripción General del Plan de Estudios. Según la misma, el Máster tiene 60 ECTS totales, repartidos en 3 Módulos de 20 créditos cada uno:

- i. Módulo metodológico e instrumental.
- ii. Módulo específico.

iii. Módulo de aplicación: que consta de una parte práctica (de 14 créditos) y de la elaboración de una Memoria de Fin de Máster (de 6 créditos). Incluye los itinerarios optativos: Investigador y Tecnológico-Sanitario, a desarrollar el primero en un laboratorio básico de investigación y el segundo en el SAS.

Para facilitar la movilidad de los alumnos extranjeros se utilizarán los recursos generales de la UCA, que dispone de una Oficina de Relaciones Internacionales (ORI) que promociona y gestiona los programas de movilidad y proyectos de cooperación e investigación a nivel europeo y fuera de Europa.

El programa de máster no dispone aún de convenios específicos de movilidad con universidades internacionales.

En cuanto a los procedimientos de coordinación docente horizontal y vertical del plan de estudios, la responsabilidad de la coordinación de la docencia en el Máster recaerá sobre el Coordinador de Titulación y se apoyará en las Comisiones de Garantía Interna de Calidad de la Facultad de Medicina junto con responsables institucionales en materia de Ordenación Académica designados por la Comisión de Ordenación Académica, Profesorado y Alumnos de la UCA.

Los Módulos están perfectamente definidos detallándose el número de créditos, las materias que contiene, los créditos de cada materia y su cronograma.

6. Personal académico

Recomendación de especial seguimiento. Aportar incorporar información específica sobre el conjunto del profesorado que imparte docencia en el Máster. Debería aportarse información sobre la actividad y experiencia investigadora de los profesores que participan en el máster, así como publicaciones científicas y proyectos de investigación que llevan a cabo. Esta información se considera imprescindible, dado que el 45.2% del profesorado tiene contrato laboral, imparten el 40.5% de las horas lectivas y solo el 5.3% son doctores.

7. Recursos materiales y servicios

Para el desarrollo del Máster se cuenta con las aulas de la Facultad de Medicina, los Laboratorios de investigación de las Áreas que participan en el Máster (Bioquímica, Fisiología y Farmacología de la Facultad de Medicina, los laboratorios de Bioquímica de la Facultad de Químicas) y las Unidades de Investigación de los Hospitales Universitarios de Puerta del Mar y Puerto Real, para lo que existe un Convenio Marco entre el Servicio



Andaluz de Salud y la Universidad de Cádiz.

Todos estos medios ya resultaban suficientes para impartir el Programa de Doctorado con Mención de Calidad del que proviene este Máster.

El Máster no contempla "Prácticas Externas" pero el "Módulo de Aplicación", de 14+6 Créditos tiene un perfil eminentemente práctico. Existe Convenio firmado con el SAS, como ya se ha evaluado en el apartado 7.1.

8. Resultados previstos

En estimación de indicadores se aportan: la Tasa de graduación (90%), Tasa de abandono (10%) y Tasa de eficiencia (90%).

Los procedimientos para valorar el progreso y los resultados de aprendizaje se hacen teniendo en cuenta los resultados del Programa de Doctorado "Bases celulares y Moleculares de la Patología Humana" del que procede, y su relación con los datos de otros Másteres impartidos en la Universidad de Cádiz.

Recomendación. En la Memoria se dice textualmente "Este programa de doctorado es de reciente implantación (en el curso 07/08) y los estudiantes que comenzaron no han finalizado la totalidad del programa. Como indicador parcial del programa de doctorado tenemos que todos los estudiantes matriculados en ese curso académico (100%), han finalizado el período de docencia aprobando todos los créditos". Deben sustituirse las palabras Programa de Doctorado" por "Máster".

10. Calendario de implantación

El título de Máster se inició en el año 2009/2010.

El Programa de Doctorado del que procede este Máster ya se extinguió, por lo que no es necesaria ninguna adaptación. Se indica que algunos alumnos del programa de doctorado todavía no han defendido su Tesis Doctoral, lo harán próximamente, pero tal circunstancia es independiente del desarrollo del Máster que se propone.

La universidad deberá informar adecuadamente a los estudiantes de las modificaciones aceptadas a través de los canales disponibles.



En Córdoba, a 04/12/2015

P.A. del DEVA,
El Secretario General

Fdo. Pedro Bisbal Aróztegui